ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTR 2024/524378

"SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE-05: CONSTANTINA – LORA DEL RIO (IDA)".

De acuerdo con la memoria justificativa realizada por la Secretaría General de esta Delegación Territorial, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de servicio, al concurrir la circunstancia prevista en el articulo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El **presupuesto base de licitación** es de **43.212,00 euros**, (cuarenta y tres mil doscientos doce euros), IVA incluido, según el siguiente desglose:

Prestación del servicio:	39.283,64 €
10 % IVA:	3.928,36 €
TOTAL	**43.212,00 euros**

No se estima procedente la inclusión de cláusula de revisión de precios.

Por todo ello:

HE RESUELTO

PRIMERO. Ordenar la iniciación del expediente de contratación:

CONTR 2024/524378: "SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE-05: CONSTANTINA – LORA DEL RIO (IDA)".

SEGUNDO. No incluir cláusula de revisión de precios .

TERCERA.- Publicar la adjudicación del presente contrato en la forma prevista en el articulo 63 de la LCSP

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Francisco de Paula J. Juárez Martín